



**Junta Ejecutiva del
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo, el Fondo de
Población de las Naciones Unidas y la
Oficina de las Naciones Unidas de
Servicios para Proyectos**

Distr.: general
5 de diciembre de 2022

Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2023
Del 30 de enero al 3 de febrero de 2023, Nueva York
Tema 10 del programa provisional
UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa para el Estado de Palestina

| | |
|--|--|
| Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: | 30,8 millones de dólares: 4 millones de dólares de recursos ordinarios y 26,8 millones de dólares a través de modalidades de cofinanciación y otros recursos |
| Duración del programa: | Tres años (2023-2025) |
| Ciclo de asistencia: | Séptimo |
| Categoría: | Nivel II |
| En consonancia con el ciclo del UNSDCF | Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, 2023-2025 |

Nota: El presente documento ha sido totalmente procesado por el UNFPA.

23-00902 (S)



Se ruega reciclar



I. Justificación del programa

1. El territorio ocupado de Palestina continúa inmerso en una crisis prolongada y el pueblo palestino vive en una situación de vulnerabilidad y desventaja estructural que emana de la actual ocupación. La situación se complica aún más por las complejidades políticas internas de Palestina, la crisis económica, la reducción de la ayuda recibida y los enfrentamientos recurrentes. Las tasas de pobreza han aumentado significativamente en la última década, alcanzando el 29,2 % en 2020.¹ Las vulnerabilidades se han visto agravadas por la pandemia de COVID-19 y las restricciones de movilidad relacionadas, que sobrecargaron un sistema sanitario que ya se encontraba al límite y empeoraron unas condiciones socioeconómicas graves.

2. La población de Palestina en 2022 era de 5,4 millones de personas, de las que un 49 % eran mujeres y, un 2 %, personas con discapacidad.² Con 3,2 millones de palestinos que residen en Cisjordania, y 2,2 millones en Gaza,³ las vulnerabilidades y las características demográficas difieren bastante entre las dos regiones. Se prevé que la población alcance los 6,9 millones en 2030 debido a una tasa de crecimiento demográfico que sigue siendo alta. Y esto a pesar de la reducción de la tasa de fecundidad total de 5,0 en 1999 a 4,0 en 2021. Las zonas rurales siguen teniendo altas tasas de fecundidad (4,4) en comparación con las zonas urbanas y los campos de refugiados (3,5).⁴ Palestina es una sociedad joven, ya que el 66 % de la población tiene menos de 30 años. Sin embargo, las oportunidades son limitadas, ya que el 44 % de los jóvenes de entre 15 y 29 años están desempleados, y las mujeres jóvenes se ven afectadas de forma desproporcionada.⁵

3. Las tendencias del uso de métodos de planificación familiar modernos se mantienen prácticamente sin cambios en los últimos años (del 57 % en 2014 al 57,3 % en 2019).⁶ Sin embargo, la necesidad insatisfecha de planificación familiar ha aumentado (del 10,9 % en 2014 al 12,9 % en 2019).⁷ Hoy en día, no hay suficientes recursos humanos ni financieros para los servicios de planificación familiar y existen deficiencias en la cadena de suministro y en la seguridad de los productos básicos, ya que hay frecuentes desabastecimientos en los almacenes del Ministerio de Salud. El asesoramiento prematrimonial y de planificación familiar es deficiente, y las actitudes negativas de los proveedores de servicios hacia el uso de diferentes métodos de planificación familiar contribuyen a limitar las opciones de las mujeres en Palestina. La contribución de información y servicios de salud sexual y reproductiva adaptados a adolescentes y jóvenes (incluida la educación sexual integral) está poco desarrollada. Se suele impedir que las mujeres y los jóvenes con discapacidad accedan a los servicios de salud sexual y reproductiva debido a normas sociales negativas, instalaciones inaccesibles y la falta de habilidades y conocimientos de los proveedores de servicios. La discriminación por motivos de género, las normas sociales y la preferencia por los hijos varones también desempeñan un papel determinante de influencia en las opciones y tendencias de planificación familiar en Palestina.

4. A pesar del progreso logrado en la reducción de la mortalidad materna a partir de la década de 1990, se ha producido un retroceso evidente en los últimos años. Desde el mínimo histórico en 2017 de 5,9 por cada 100.000 nacidos vivos, la tasa de mortalidad materna empeoró gradualmente, incluido un aumento significativo del 67 % de 2020 a 2021 (de 28,5 por cada 100.000 nacidos vivos a 47,7 por cada 100.000, en parte atribuido al impacto de la COVID-19).⁸ Se estima que el 78 % de las muertes maternas en 2020 se podían prevenir, siempre que se dispusiera de atención obstétrica estandarizada oportuna y de intervenciones adecuadas durante

¹ Equipo de las Naciones Unidas en el país, Análisis Común sobre el País, agosto de 2022, pág. 4.

² PCBS, Press Release on the Occasion of the International Day of Persons with Disabilities (Comunicado de prensa con ocasión del Día Internacional de las Personas con Discapacidad), 2021.

³ PCBS, Indicators (Indicadores) (disponible en inglés en: <https://www.pcbs.gov.ps/site/881/default.aspx>).

⁴ PCBS, Brief Report on the Palestinian Population at the End of 2021 (Breve informe sobre la población palestina a finales de 2021), 3 de enero de 2022.

⁵ PCBS, Palestinian Labour Force Survey: 2021 Annual Report (Encuesta sobre la población activa de Palestina: informe anual de 2021), abril de 2022, pág. 110.

⁶ Ídem, pág. 10.

⁷ PCBS, Palestinian Multiple Indicator Cluster Survey 2019-2020, Survey Findings Report (Encuesta de grupos de indicadores múltiples de Palestina de 2019-2020, informe de resultados de la encuesta), enero de 2021, pág. 81.

⁸ Ministerio de Salud, Informe anual de salud 2021, junio de 2022, pág. 36.

los periodos preconcepcional, prenatal y posnatal.⁹ Aunque más del 99 % de las mujeres dan a luz en un centro de salud, asistidas por personal sanitario cualificado, hay unas 94.000 palestinas en edad reproductiva en localidades gravemente marginadas que siguen quedando rezagadas y sufren la falta de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.¹⁰ Persiste la preocupación por la calidad de la atención, especialmente en la atención obstétrica de emergencia, así como por el escaso cumplimiento de las normas de servicio y los protocolos políticos en hospitales y clínicas, en parte debido a la escasa regulación.

5. En 2019, el 59 % de las mujeres y niñas declararon haber sufrido al menos una forma de violencia de género por parte de su marido (el 52 % en Cisjordania y el 70 % en Gaza). De ellas, el 57 % sufrió violencia psicológica; el 19 %, violencia física; y el 9 %, violencia sexual; mientras que el 10 % experimentó el problema emergente de la ciberviolencia. Un tercio de las mujeres con discapacidad que están o han estado casadas han sufrido violencia por parte de sus maridos. Durante la pandemia de COVID-19, la violencia doméstica aumentó significativamente debido a los confinamientos, que forzaban a las mujeres a pasar más tiempo con una pareja o un familiar directo que la maltrataba, y la falta de servicios de apoyo operativo.¹¹ El uso general de los servicios multisectoriales sobre violencia de género sigue siendo bajo y menos del 2 % de las supervivientes acuden a los servicios de atención sanitaria, jurídica o de protección, debido a la debilidad del sistema de protección y al deficiente sistema nacional de derivación. Las adolescentes sufren prácticas perjudiciales, como el matrimonio infantil, ya que el 13,4 % de las mujeres de entre 20 y 24 años declaran haberse casado antes de los 18 años.¹² Existen núcleos de mayor prevalencia del matrimonio infantil en las comunidades más vulnerables (por ejemplo, en el Área C¹³ y Jerusalén Este). El creciente conservadurismo social y las generalizadas normas sociales de desigualdad de género son obstáculos importantes para lograr los avances necesarios hacia la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en Palestina.

6. Los jóvenes palestinos se enfrentan a muchas dificultades que afectan a su bienestar, como servicios de salud deficientes y oportunidades de participación en la sociedad limitadas. Los jóvenes están excluidos de la toma de decisiones y suelen carecer de las competencias necesarias para la participación activa¹⁴ en la aceleración de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los adolescentes y jóvenes cuentan con poca información y conocimientos sobre la salud sexual y reproductiva y derechos conexos, lo que les expone a mayores riesgos.¹⁵ Aunque la prevalencia del VIH/SIDA sigue siendo bastante baja, con 125 casos acumulados (de los cuales el 28 % tiene entre 20 y 29 años), es probable que la falta de una educación integral sobre sexualidad provoque un aumento de la incidencia de las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA.

7. La evaluación del anterior programa del país (2018-2022) concluyó que, a pesar de los indicadores de desempeño a nivel de resultados, el UNFPA contribuyó positivamente en múltiples niveles (desde la política hasta la prestación de servicios y la respuesta humanitaria). Por primera vez, se creó un Comité Nacional de Evaluación de la Mortalidad Materna, que publicó su primera revisión de la mortalidad materna tanto para Cisjordania como para Gaza. El hecho de que el UNFPA prestara mayor atención a la gestión clínica de las violaciones (en términos de desarrollo de capacidades de los proveedores de servicios) tuvo como resultado la ampliación del conjunto de servicios para las supervivientes de la violencia de género. Las redes y organizaciones dirigidas por la juventud que implementan programas sanitarios, sociales y económicos dirigidos a las adolescentes en riesgo de matrimonio infantil recibieron el apoyo del UNFPA, lo que tuvo un impacto positivo en la participación y el empoderamiento de los jóvenes. El apoyo del UNFPA

⁹ Ministerio de Salud, Informe nacional sobre mortalidad materna, 2020, pág. 35.

¹⁰ OCHA, Borrador de necesidades humanitarias para 2023, sin publicar.

¹¹ Análisis Común sobre el País (2002), pág. 41.

¹² PCBS, Palestinian Multiple Indicator Cluster Survey 2019-2020, Survey Findings Report (Encuesta de grupos de indicadores múltiples de Palestina de 2019-2020, informe de resultados de la encuesta), enero de 2021, pág. 17.

¹³ El "Área C" es la terminología según el Acuerdo Interino de 1995 ("Oslo II"); también véase: Análisis Común sobre el País (2022), pág. 3.

¹⁴ Análisis Común sobre el País (2022), pág. 71.

¹⁵ UNFPA y Juzoor for Health and Social Development. 2020. "Impact of the COVID-19 Outbreak and Lockdown on Family Dynamics and Domestic Violence in Palestine" (Impacto del brote de COVID-19 y del confinamiento en la dinámica familiar y la violencia doméstica en Palestina).

fue fundamental en las encuestas demográficas y en muchas evaluaciones y estudios especializados, a través de su asociación con la Palestinian Central Bureau of Statistics (Oficina Central de Estadísticas de Palestina, PCBS).

8. Las lecciones aprendidas y las recomendaciones clave de la evaluación del anterior programa y las reflexiones sobre la respuesta a la COVID-19 se incorporan a este programa. Estas incluyen la necesidad de: a) reforzar las capacidades nacionales y subnacionales en la programación centrada en la resiliencia, incluida la preparación, mitigación, prevención y respuesta ante emergencias, para reflejar mejor la realidad de Palestina; b) reforzar los mecanismos gubernamentales y no gubernamentales de supervisión y rendición de cuentas existentes en Palestina —para pasar de la creación de políticas a la ampliación de su implementación— así como la prevención y el cumplimiento de las leyes existentes relacionadas con el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD); c) explorar formas, tecnologías y modelos innovadores para llegar primero a los más rezagados con información y servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad con el objetivo de hacer frente a las desigualdades geográficas y de otro tipo, incluido el acceso limitado a los servicios como consecuencia de las crisis; d) reactivar las intervenciones de prevención del matrimonio infantil y apoyar a las adolescentes mediante el desarrollo de competencias para la vida; y e) ampliar la base de asociación y crear asociaciones nuevas e innovadoras, incluso con asociaciones profesionales y el sector privado palestino.

II. Prioridades del programa y asociaciones

9. Este nuevo programa del país está diseñado para apoyar la visión del Gobierno del Estado de Palestina y, específicamente, el Plan Nacional de Desarrollo y las cuatro estrategias sectoriales nacionales sobre género, salud, desarrollo social y juventud del Gobierno para 2021-2023. Contribuirá a la consecución de los ODS 3, 4, 5, 10, 16 y 17, y apoyará la implementación de los compromisos nacionales voluntarios sobre la CIPD+25 asumidos en Nairobi en 2019. Este programa se deriva de la visión del UNSDCF de que "los palestinos tengan acceso a la igualdad de oportunidades para prosperar y ejercer sus derechos humanos en una sociedad cohesionada, democrática e inclusiva a través del logro progresivo de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible". Las prioridades del programa contribuyen directamente a la consecución de los resultados 2 (acceso a los servicios), 3 (gobernanza y rendición de cuentas) y 4 (recursos culturales y naturales y cambio climático) del UNSDCF. Para garantizar un enfoque participativo nacional, la aceptación y la apropiación, el programa propuesto se desarrolló con el Gobierno y en consulta con 175 representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, asociados de las Naciones Unidas, el sector privado y grupos de jóvenes. Se consultó e involucró a los adolescentes y jóvenes, las mujeres en riesgo y las personas con discapacidad en la evaluación del anterior programa, que sirvió de base para el programa propuesto.

10. En consonancia con el Plan Estratégico del UNFPA para 2022-2025, la visión y el objetivo del programa del país es acelerar cuanto antes la reducción de las necesidades insatisfechas de planificación familiar, que se han estancado, y de las tasas cada vez más elevadas de violencia de género y matrimonio infantil, al tiempo que se recuperan y mantienen los logros anteriores en materia de mortalidad materna. Esta aceleración se perseguirá a través de cuatro productos interrelacionados: a) mejores políticas nacionales y mecanismos de rendición de cuentas; b) servicios de mayor calidad; c) abordamiento de las normas socioculturales y de género; y d) mejores competencias, capacidades y oportunidades para adolescentes y jóvenes.

11. Estos productos se conseguirán mediante cinco modos de compromiso: a) promoción y apoyo y diálogo político; b) gestión del conocimiento; c) desarrollo de capacidades; d) prestación de servicios específicos; y e) coordinación y asociaciones.

12. El programa propuesto reconoce el entorno operativo único y los desafíos en los que se implementará, incluido un contexto humanitario en constante evolución. Durante los últimos 19 años, el territorio ocupado de Palestina ha contado simultáneamente con planes de respuesta humanitaria y de desarrollo. El nuevo programa seguirá respondiendo a las necesidades humanitarias de la población dentro del ciclo de programación humanitario y tenderá un puente

entre la programación humanitaria y de desarrollo reforzando la preparación ante emergencias y las capacidades de respuesta humanitaria, al tiempo que trabaja en una respuesta más sostenible para mejorar la resiliencia. También se centrará en las comunidades vulnerables de zonas específicas de la Franja de Gaza, Cisjordania y Jerusalén Este. El enfoque del programa en la política y la rendición de cuentas (producto 1) contribuirá a reforzar la gobernanza y la resiliencia del sistema, mientras que el enfoque en la prestación de servicios (producto 2) reforzará la resiliencia individual y reducirá las vulnerabilidades. Haciendo mucho hincapié en la transformación de género, en la participación de la comunidad y en la inclusión de los conocimientos a escala local, los productos 3 y 4 reforzarán a las comunidades y a las personas.

13. El programa se dirigirá a adolescentes y jóvenes, mujeres en edad reproductiva, mujeres y jóvenes en riesgo de sufrir violencia de género y supervivientes, y se centrará específicamente en los más rezagados primero: adolescentes en centros de rehabilitación, mujeres en prisión o que regresan de ella, beduinos y personas con discapacidad. Las intervenciones también incluirán a las personas de comunidades marginadas, que sufren vulnerabilidades multidimensionales por geografía, tal y como se identifica en el Análisis Común sobre el País, como el Área C, Jerusalén Este, área H2 en Hebrón¹⁶ y la Franja de Gaza.

14. El programa utilizará el enfoque basado en los derechos humanos como factor de aceleración para apoyar mecanismos de rendición de cuentas que mejoren la transparencia y empoderen a los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad como titulares de derechos para exigir responsabilidades a los garantes de derechos y participar en la toma de decisiones sobre políticas relacionadas con los tres resultados transformadores. Centrarse en la innovación permitirá mejorar los enfoques, especialmente en lo que respecta a los jóvenes y las normas sociales, donde ya existen buenas prácticas. La innovación ayudará a avanzar en el trabajo en curso sobre aplicaciones digitales adaptadas a los jóvenes para la salud sexual y reproductiva, así como sobre la prestación de servicios de apoyo psicosocial, que es aún más pertinente en el contexto palestino debido a las restricciones de movilidad. Esto acelerará el acceso y los derechos de los jóvenes y adolescentes a la información acerca de la salud sexual y reproductiva y derechos conexos, y mejorará sus conocimientos, lo que les permitirá tomar decisiones informadas sobre sus cuerpos, sus vidas y su bienestar. La generación de datos y pruebas será clave para fundamentar la toma de decisiones y los esfuerzos de promoción.

15. Como parte del equipo de las Naciones Unidas en el país, y para cumplir con el UNSDCF, el programa propuesto guiará el siguiente nivel de programación conjunta y colaboración con las entidades de las Naciones Unidas, especialmente con el PNUD, UNESCO, UNICEF, UNODC, UNRWA, ONU-Mujeres, OMS y PMA. El UNFPA seguirá contribuyendo a coordinar la labor humanitaria y de desarrollo en Palestina mediante el liderazgo del subgrupo de violencia de género, el grupo temático de las Naciones Unidas sobre jóvenes, el grupo de trabajo sobre salud sexual y reproductiva, el grupo de trabajo sobre clínicas móviles y la coalición sobre salud de los adolescentes. Se ampliarán y reforzarán las asociaciones existentes con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como con coaliciones y plataformas dirigidas por mujeres y jóvenes, al tiempo que se buscarán nuevas asociaciones con el sector privado, asociaciones profesionales y el ámbito académico en torno a los tres resultados transformadores, especialmente centrados en las zonas geográficas más necesitadas.

A. Producto 1. Mejora de las políticas nacionales y los mecanismos de rendición de cuentas para la prestación de servicios y derechos integrados de salud sexual y reproductiva a mujeres y jóvenes vulnerables, incluida la prevención y respuesta a la violencia de género y las prácticas perjudiciales.

16. Las vías para lograr este producto incluyen lo siguiente: a) reforzar, en asociación con la Oficina del Primer Ministro, el papel del Comité Nacional Demográfico para abogar por la formulación y la implementación de políticas basadas en los derechos que incluyan pruebas sobre la dinámica de la población y los vínculos con la planificación del desarrollo nacional, y que

¹⁶ H2 es la terminología según el Acuerdo Interino de 1995 ("Oslo II"); véase también: Análisis Común sobre el País (2022), pág. 2.

apoyen nuevas estrategias sectoriales nacionales sobre salud, desarrollo social, igualdad de género y juventud; b) proporcionar asesoramiento político basado en pruebas y apoyar los foros de diálogo político con los garantes de derechos, incluidos los responsables de la toma de decisiones en los ministerios clave (Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Educación Superior, Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Asuntos de la Mujer), defendiendo la posición de los titulares de derechos para alcanzar los tres resultados transformadores; c) reforzar la capacidad de los sistemas nacionales y locales, las estructuras reguladoras y los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas (a nivel nacional y local), para la salud sexual y reproductiva y derechos conexos, y la prevención de la violencia de género y la respuesta a esta; d) abogar por la ampliación de la combinación de métodos anticonceptivos y apoyar la introducción de nuevos métodos de planificación familiar, apoyando la generación de datos basados en pruebas, incluidas encuestas sobre la percepción pública; y e) apoyar la producción de datos y pruebas sobre los tres resultados transformadores, incluidos casos de financiación e inversión basados en pruebas, e informes políticos sobre el rendimiento de las inversiones (costes, impactos y brechas financieras), con el fin de construir una base sólida para un futuro cambio de la donación de fondos a la financiación (que no es posible en el contexto actual).

B. Producto 2. Refuerzo de la capacidad de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para prestar servicios de alta calidad en materia de salud sexual y reproductiva, así como para abordar la violencia de género y el matrimonio infantil, centrándose en primer lugar en los más rezagados, incluso en contextos humanitarios

17. Las vías para lograr este producto incluyen lo siguiente: a) mejorar las competencias, los conocimientos y las capacidades de los proveedores de servicios mediante la formación continua sobre diversos temas relacionados con los servicios esenciales de salud sexual y reproductiva destinados a salvar vidas, así como con los servicios de respuesta y protección frente a la violencia de género, garantizando al mismo tiempo la integración de la perspectiva de género y la discapacidad; b) invertir en el refuerzo de los sistemas de servicios sociales y de salud para garantizar la disponibilidad y accesibilidad de servicios y suministros integrados y de alta calidad en materia de salud sexual y reproductiva y violencia de género, especialmente para los grupos más vulnerables, como las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y los beduinos; c) centrarse en las causas de las recientes muertes maternas evitables, llevando a cabo un desarrollo de capacidades de todo el personal de obstetricia de las salas de maternidad de los hospitales gubernamentales, incluido el personal de atención obstétrica de emergencia; d) ampliar los estándares para la prestación de servicios de gestión clínica de la atención a las violaciones para su uso nacional, e) estandarización de la formación académica en partería, que conduzca a un sistema de acreditación unificado; f) ampliación en contextos humanitarios de la prestación de apoyo inclusivo que salve vidas a las supervivientes de la violencia de género y a las mujeres con discapacidad, entre otras cosas, mediante la asistencia con vales en efectivo, apoyo psicosocial y de salud mental, y clínicas móviles; g) reforzar la preparación ante emergencias para responder a futuras alteraciones o crisis; h) reforzar la previsión de las necesidades de la cadena de suministro y la presentación de informes en materia de planificación familiar, así como la gestión de la cadena de suministro para el Ministerio de Salud y las organizaciones no gubernamentales (en colaboración con la OMS, UNICEF y la UNRWA); i) establecer mecanismos de reclamación y satisfacción en la prestación de servicios, así como mecanismos de seguimiento y supervisión de estos; y j) apoyar los mecanismos de coordinación interinstitucional que abordan la violencia de género, así como la salud sexual y reproductiva y derechos conexos.

C. Producto 3. Mejora de los mecanismos nacionales y de las capacidades comunitarias para abordar las normas socioculturales y de género discriminatorias

18. Este producto representa un cambio clave en este programa: contar con una estructuración sistemática de las intervenciones basada en el enfoque transformador de género para abordar las causas sociales fundamentales de la desigualdad de género y, de este modo, promover resultados más equitativos, especialmente para los adolescentes y jóvenes palestinos. Abordar el vínculo con la masculinidad positiva, garantizando al mismo tiempo el compromiso de los hombres y los niños

como agentes de cambio, será fundamental para el cambio a largo plazo. El UNFPA, junto con las entidades de las Naciones Unidas, especialmente ONU-Mujeres, se asociará con el Gobierno, organizaciones comunitarias (incluidas las organizaciones dirigidas por mujeres y jóvenes), coaliciones y redes, el ámbito académico, personas influyentes de las redes sociales, líderes religiosos y los medios de comunicación para promover formas creativas e innovadoras de intervención.

19. Las vías para lograr este producto incluyen lo siguiente: a) activar mecanismos nacionales y subnacionales para abordar las normas sociales y de género, y generar conocimientos sobre percepciones y actitudes, incluida la activación del Comité Nacional de Lucha contra la Violencia y el Observatorio de la Violencia de Género; b) establecer un mecanismo/plataforma nacional, coordinado/a por el Ministerio de Asuntos de la Mujer, para la participación de hombres y niños, con el fin de promover masculinidades positivas y abogar de forma activa por el logro de los resultados transformadores; c) desarrollar y desplegar un paquete de empoderamiento de normas sociales que apoye a las mujeres y las niñas para que se conviertan en agentes de cambio, promoviendo la igualdad de género y las normas sociales; (d) reforzar las capacidades de defensa de mecanismos nacionales diversos e inclusivos, y plataformas comunitarias existentes, así como de redes dirigidas por jóvenes y mujeres, movimientos sociales y grupos de jóvenes activos, para llevar a cabo campañas de defensa armonizadas y eficaces centradas en acabar con el matrimonio infantil, la promulgación del proyecto de ley de protección de la familia y las masculinidades positivas; e) apoyar los movimientos sociales comunitarios para abogar por campañas de sensibilización sobre la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género que tengan como objetivo cambiar los comportamientos, las normas sociales y las prácticas; f) establecer redes de defensores de la masculinidad positiva, involucrar a los hombres en la paternidad activa e iniciar a representantes para el cambio de comportamiento a partir de personas influyentes en las redes sociales para dirigir campañas sobre masculinidades positivas y sobre la promoción de la igualdad de género; y g) incorporar la prevención de la violencia de género para niñas y niños en los sistemas de educación formales e informales a través del desarrollo de capacidades, campañas y actividades de "jornadas de puertas abiertas", incluso mediante el uso de las directrices establecidas sobre violencia de género y el trabajo con organizaciones comunitarias y universidades seleccionadas, con el fin de incorporar la prevención de la violencia de género como parte de los mecanismos de educación y aprendizaje.

D. Producto 4. Mejora de las competencias, capacidades y oportunidades de los adolescentes y jóvenes para garantizar su autonomía corporal, liderazgo y participación en el desarrollo sostenible

20. Las vías para lograr este producto incluyen lo siguiente: a) ofrecer apoyo técnico y político al Ministerio de Educación para revisar el plan de estudios con el objetivo de reintegrar la educación integral sobre sexualidad, en línea con los estándares internacionales para la adaptación nacional, y también hacer operativa la educación integral sobre sexualidad extraescolar a través de un currículo adoptado a nivel nacional; b) ampliar las herramientas educativas innovadoras, incluidas las soluciones digitales, para acelerar la consecución de los tres resultados transformadores; c) dotar a los jóvenes de los conocimientos y habilidades necesarios para convertirse en líderes y defender sus derechos; d) iniciar y ampliar las oportunidades para una participación significativa de los jóvenes en la comunidad, así como para promover el voluntariado, la participación cívica y la representación en los procesos de buena gobernanza y toma de decisiones, a nivel comunitario y nacional, incluidos los consejos locales; e) mejorar la autonomía de las adolescentes, incluidas las niñas con discapacidad, reforzando sus competencias para la vida, la gestión de la higiene menstrual y la protección contra el matrimonio infantil; f) dirigir la coordinación de las Naciones Unidas y la programación conjunta para los jóvenes entre el grupo temático de las Naciones Unidas sobre jóvenes a través de un marco de acción conjunto de las Naciones Unidas para apoyar el desarrollo de la nueva estrategia nacional para la juventud y del programa nacional de voluntariado juvenil, así como para involucrar a los jóvenes en la aplicación, el seguimiento y la rendición de cuentas con miras a la consecución de los ODS, en particular en materia de paz y seguridad, y la lucha contra el cambio climático. Esto se logrará

mediante la participación de grupos de jóvenes y redes en la planificación y la implementación de planes nacionales pertinentes.

III. Programa y gestión de riesgos

21. El UNFPA y el Gobierno, bajo la coordinación general de la Oficina del Primer Ministro, implementarán, supervisarán y evaluarán el programa en función de los procedimientos y las directrices del UNFPA. Las asociaciones existentes se reforzarán con ministerios competentes, organizaciones de la sociedad civil y redes de jóvenes y mujeres con el fin de implementar el programa y garantizar la apropiación y la sostenibilidad de las intervenciones.

22. Dado que el programa se implementa como parte del UNSDCF, con la implementación en consonancia con los planes de respuesta humanitaria anuales, el UNFPA participará en revisiones periódicas organizadas por el Coordinador Residente/Coordinador Humanitario y el equipo de las Naciones Unidas en el país/equipo humanitario en el país, así como en la colaboración bilateral y multilateral con entidades de las Naciones Unidas, para desarrollar programas conjuntos y coordinar las intervenciones.

23. El UNFPA opera a través de su oficina principal en Jerusalén Este, una suboficina en Gaza y una estación de trabajo en Ramala. La estructura técnica, programática y operativa de la oficina en el país se calibrará para garantizar que se dispone de la capacidad y las competencias adecuadas en materia de recursos humanos para conseguir los resultados del programa de manera eficaz, lo que incluye desarrollar capacidades para utilizar pruebas para el diálogo político y abogar por la mejora del trabajo previo, así como de la prestación de servicios y los resultados humanitarios. La oficina en el país solicitará apoyo técnico a la oficina regional y a la sede del UNFPA, y contratará a oficiales subalternos y a voluntarios de las Naciones Unidas, según sea necesario. Aprovechará la cooperación Sur-Sur y triangular, y utilizará soluciones e innovaciones tecnológicas que aborden los desafíos operativos y creen nuevas oportunidades para que el programa del país acelere el impacto de las intervenciones del UNFPA y llegue a las poblaciones más rezagadas.

24. Se han identificado los siguientes riesgos para la ejecución del programa propuesto: a) un mayor deterioro político que pueda crear necesidades imprevistas y desviar recursos; b) el desgaste de los donantes y el cambio de prioridades hacia otros acontecimientos mundiales, lo que, en consecuencia, podría limitar las oportunidades de donación de fondos y financiación de los servicios sanitarios y sociales en el país; c) las alteraciones externas, las nuevas emergencias humanitarias, el impacto socioeconómico crónico de la pandemia de COVID-19 y las nuevas epidemias; d) el creciente conservadurismo y la limitada participación de la sociedad civil; e) la debilidad de los marcos legislativos y los mecanismos de rendición de cuentas que limitan la vigilancia de los principios de derechos humanos.

25. Para mitigar estos riesgos, el UNFPA evaluará periódicamente la situación operativa, de seguridad y sociopolítica. El UNFPA apoyará los esfuerzos nacionales para empoderar a los titulares de derechos, en particular las mujeres, los adolescentes, los jóvenes y las personas con discapacidad, en la defensa de sus derechos y la adhesión a los principios de derechos humanos. El UNFPA reforzará la planificación de la preparación para emergencias, en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, el Gobierno y sus asociados en la ejecución, para dar una respuesta oportuna y eficaz a las poblaciones afectadas en contextos humanitarios, así como mediante el almacenamiento previo de suministros de asistencia y el desarrollo de capacidades de las comunidades locales y los proveedores de servicios para responder a las emergencias. El UNFPA se centrará en reforzar las capacidades nacionales y subnacionales de las redes comunitarias, los grupos dirigidos por mujeres y jóvenes, así como las organizaciones de la sociedad civil y comunitarias, para hacer frente a los riesgos, las tensiones y las alteraciones. En consulta con el Gobierno, los fondos se pueden reasignar para responder ante emergencias graves. Como parte de su plan de movilización de recursos, el UNFPA ampliará su base de asociados para la movilización de recursos y su visibilidad para mitigar los problemas de financiación: buscará donantes bilaterales nuevos y emergentes para la financiación del desarrollo a más largo plazo y ampliará la colaboración y las sinergias con los asociados de las Naciones Unidas para ampliar la

elegibilidad y la visibilidad de mayores fuentes de programación conjunta diversificadas dentro del UNSDCF.

26. Este programa del país esboza las contribuciones del UNFPA a la consecución de los objetivos nacionales y sirve como la unidad primaria de responsabilidad pública de la Junta Ejecutiva para la alineación de resultados y la gestión de recursos asignados a nivel nacional. Las responsabilidades a nivel nacional, regional y de la sede relativas a los programas del país se estipulan en las políticas y procedimientos del funcionamiento y del programa del UNFPA, y se aseguran mediante el marco de control interno.

IV. Supervisión y evaluación

27. La supervisión y la evaluación de este programa se rigen por los principios de la gestión basada en resultados y están en consonancia con el Plan Estratégico del UNFPA para 2022-2025 y el marco de supervisión y evaluación del UNSDCF. La oficina en el país utilizará el sistema de información estratégica institucional del UNFPA para hacer un seguimiento de los avances hacia los resultados previstos, incluidos los hitos y objetivos anuales y trimestrales. El UNFPA proporcionará datos sobre su contribución a los productos y resultados del UNSDCF y apoyará la evaluación del UNSDCF a través del grupo de supervisión y evaluación. También dará prioridad al apoyo de análisis y revisiones conjuntas, incluso para el Plan de Acción Sectorial para la Igualdad de Género y los Exámenes Nacionales Voluntarios.

28. El UNFPA y la Oficina del Primer Ministro llevarán a cabo conjuntamente revisiones anuales del programa, en colaboración con los asociados en la ejecución, para evaluar los progresos realizados en la consecución de los productos y resultados e informar al programa de cualquier medida correctiva. En colaboración con el Gobierno y los homólogos nacionales, el UNFPA llevará a cabo un examen final del programa del país en 2025, que servirá de base para el siguiente ciclo del programa.

29. El UNFPA también participará de forma activa y contribuirá al proceso de revisión del UNSDCF y a la evaluación final. A través de su participación en el Grupo de Datos del equipo de las Naciones Unidas en el país/equipo humanitario en el país, el UNFPA trabajará con los organismos de las Naciones Unidas para supervisar, informar y evaluar los programas conjuntos, así como para supervisar la implementación del principio de "no dejar a nadie atrás". Además, como parte de este compromiso, el UNFPA contribuirá a reforzar las capacidades de las entidades nacionales pertinentes, en particular de la PCBS, la Oficina del Primer Ministro y los comités nacionales de ODS, con el fin de supervisar e informar sobre los compromisos nacionales con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

30. El UNFPA reforzará la capacidad de los asociados en la gestión basada en resultados y en la supervisión y la evaluación, especialmente en la mejora de los sistemas de supervisión y evaluación basados en resultados, así como en la recopilación de datos, el análisis y la elaboración de informes, y en la documentación de las lecciones aprendidas. El UNFPA llevará a cabo investigaciones operativas, estudios de referencia y evaluaciones temáticas sobre salud sexual y reproductiva, violencia de género y juventud. Dichas evaluaciones aportarán pruebas y guiarán las intervenciones del programa. Además, medirán los avances y los cambios hacia los resultados previstos.

MARCO DE RECURSOS Y RESULTADOS PARA PALESTINA (2023-2025)

| <p>PRIORIDAD NACIONAL: <i>Políticas del Plan Nacional de Desarrollo:</i> (18) protección social; (20) igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; (21) empoderamiento de los jóvenes; (27) servicios sanitarios de calidad; y (28) salud y bienestar de los ciudadanos. <i>Objetivos estratégicos nacionales de salud:</i> (1) garantizar la prestación de servicios sanitarios integrales a todos los ciudadanos; (2) mejorar la gobernanza sanitaria. <i>Objetivos estratégicos sectoriales de desarrollo social nacional:</i> (3) medidas nacionales y locales eficaces de protección social que protejan a las personas pobres y a los hombres y mujeres marginados. <i>Objetivos estratégicos sectoriales nacionales en materia de género:</i> (1) eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres. <i>Objetivos estratégicos sectoriales nacionales para la juventud:</i> (8) mejorar la salud de los jóvenes y los comportamientos positivos de estilos de vida saludables; (9) satisfacer las necesidades de salud psicosocial y bienestar social de los jóvenes.</p> | | | | |
|---|--|--|--|--|
| <p>RESULTADOS DEL UNSDCF: 2. Los palestinos, incluidos los más vulnerables, tienen igualdad de acceso a servicios sociales sostenibles, inclusivos y de calidad, protección social y servicios públicos asequibles. 3. Las instituciones, procesos y mecanismos de gobernanza palestinos a todos los niveles son más democráticos, basados en derechos, inclusivos y responsables.</p> | | | | |
| <p>RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADOS: 1. En 2025, se habrá producido una reducción acelerada de la necesidad insatisfecha de planificación familiar. 2. En 2025, se habrá producido una reducción acelerada de las muertes maternas evitables. 3. En 2025, se habrá producido una reducción acelerada de la violencia de género y las prácticas perjudiciales.</p> | | | | |
| Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del UNSDCF | Productos del programa del país | Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos | Contribuciones de socios | Recursos indicativos |
| <p><u>Indicadores de los resultados del Plan Estratégico del UNFPA/UNSDCF relacionados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos) <i>Base de referencia: 47,7 (2021); Objetivo: 25 (2025)</i> Tasa de natalidad en adolescentes (por cada 1.000 mujeres de entre 15 y 19 años) <i>Base de referencia: 48 (2019); Objetivo: 30 (2025)</i> Necesidad de planificación familiar no satisfecha <i>Base de referencia: 12,9 % (2019) Objetivo: (11 %) (2025)</i> | <p>Producto 1. Mejora de las políticas nacionales y los mecanismos de rendición de cuentas para la prestación de servicios y derechos integrados de salud sexual y reproductiva a mujeres y jóvenes vulnerables, incluida la prevención y respuesta a la violencia de género y las prácticas perjudiciales.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Número de nuevas políticas, normativas y planes sectoriales nacionales en vigor que abordan la salud sexual y reproductiva y derechos conexos, incluida la respuesta a la violencia de género, y la planificación de la preparación <i>Base de referencia: 0 (2022); Objetivo: 9 (2025)</i> Número de mecanismos nacionales de rendición de cuentas, supervisión y control para el avance de la salud sexual y reproductiva y derechos conexos <i>Base de referencia: 1 (2022); Objetivo: 3 (2025)</i> | <p>PNUD, UNESCO, UNICEF, UNRWA, ONU-Mujeres, OMS, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Enseñanza Superior, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Asuntos de la Mujer, Consejo Superior de Juventud y Deportes, organizaciones de la sociedad civil, coaliciones y redes dirigidas por mujeres y jóvenes, Comité Nacional de Población, PCBS</p> | <p>2,2 millones de dólares (0,3 millones de dólares de recursos ordinarios y 1,9 millones de otros recursos)</p> |
| | <p>Producto 2. Refuerzo de la capacidad de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para prestar servicios de alta calidad en materia de salud sexual y reproductiva, así como servicios esenciales para abordar la violencia de género y el matrimonio infantil, centrándose en primer lugar en los más</p> | <ul style="list-style-type: none"> Número de mujeres, adolescentes y jóvenes, incluidas las personas con discapacidad, que se beneficiaron de intervenciones vitales apoyadas por el UNFPA en contextos humanitarios <i>Base de referencia: 59.000 (2021); Objetivo: 200.000 (2025); personas con discapacidad: 4.200</i> Número de mujeres, adolescentes y jóvenes, incluidas las personas con discapacidad, que recibieron servicios de alta calidad relacionados con la salud sexual y reproductiva, la prevención y la protección frente a la violencia de género (incluidos los servicios relacionados con la salud mental y el apoyo psicosocial) y las prácticas perjudiciales <i>Base de referencia: 18.000 (2021); Objetivo: 80.000 (2025); personas con discapacidad: 1700</i> | <p>UNICEF, UNRWA, UNODC, PMA, ONU-Mujeres, OMS, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Enseñanza Superior, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Asuntos de la Mujer, organizaciones de la sociedad civil, coaliciones y redes dirigidas por mujeres y jóvenes, universidades palestinas</p> | <p>15,4 millones de dólares (1,9 millones de dólares de recursos ordinarios y 13,5 millones de otros recursos)</p> |

| | rezagados, incluso en contextos humanitarios | <ul style="list-style-type: none"> El país dispone de normas nacionales para la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva a adolescentes de 10 a 19 años <i>Base de referencia: no (2022); Objetivo: sí (2025)</i> | | |
|---|---|--|--|--|
| <p>PRIORIDAD NACIONAL: <i>Políticas del Plan Nacional de Desarrollo:</i> (20) igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; (21) empoderamiento de los jóvenes; (28) salud y bienestar de los ciudadanos. <i>Objetivos estratégicos nacionales de salud:</i> (1) garantizar la prestación de servicios sanitarios integrales a todos los ciudadanos. <i>Objetivos estratégicos sectoriales de desarrollo social nacional:</i> (3) medidas nacionales y locales eficaces de protección social que protejan a las personas pobres y a los hombres y mujeres marginados. <i>Objetivos estratégicos sectoriales nacionales en materia de género:</i> (1) eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres. <i>Objetivos estratégicos sectoriales nacionales para la juventud:</i> (2) mejorar las oportunidades de formación, desarrollo de capacidades y capacitación de los jóvenes de ambos sexos; (4) mejorar y ampliar la participación política y cívica de los jóvenes; (5) aumentar el voluntariado entre los adolescentes y los jóvenes; (6) promover la igualdad de género entre los jóvenes; (7) reforzar la identidad nacional palestina entre los jóvenes; (8) mejorar la salud de los jóvenes y los comportamientos positivos de estilos de vida saludables; (9) satisfacer las necesidades de salud psicosocial y bienestar social de los jóvenes</p> | | | | |
| <p>RESULTADOS DEL UNSDCF: 2. Los palestinos, incluidos los más vulnerables, tienen un mayor bienestar e igualdad de oportunidades gracias al acceso a servicios sociales sostenibles, inclusivos y de calidad, a la protección social y a servicios públicos asequibles. 3. Las instituciones, procesos y mecanismos de gobernanza palestinos a todos los niveles son más democráticos, basados en derechos, inclusivos y responsables. 4. Los palestinos tienen un mejor acceso a los recursos naturales y culturales y los gestionan mejor, tienen una mayor resiliencia y adaptación al cambio climático, y sistemas alimentarios más sostenibles.</p> | | | | |
| <p>RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADOS: 1. En 2025, se habrá producido una reducción acelerada de la necesidad insatisfecha de planificación familiar. 3. En 2025, se habrá producido una reducción acelerada de la violencia de género y las prácticas perjudiciales.</p> | | | | |
| Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del UNSDCF | Productos del programa del país | Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos | Contribuciones de socios | Recursos indicativos |
| <p>Otros indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de mujeres y niñas de 15 años o más actualmente casadas o que hayan estado alguna vez casadas y que hayan sufrido (al menos una vez) algún tipo de violencia por parte de sus maridos en los últimos 12 meses <i>Base de referencia: 59 % (2019)</i> <i>Objetivo: (44 %) (2025)</i> | <p><u>Producto 3.</u> Mejora de los mecanismos nacionales palestinos y de las capacidades a nivel comunitario para abordar las normas socioculturales y de género discriminatorias hacia la igualdad de género, y la prevención de la violencia de género y el matrimonio infantil.</p> | <ul style="list-style-type: none"> El país ha puesto en marcha un paquete de empoderamiento de normas sociales que ayuda a las mujeres y las niñas a convertirse en agentes del cambio que promueven creencias y normas sociales y de género igualitarias <i>Base de referencia: no (2022); Objetivo: sí (2025)</i> El país cuenta con un mecanismo nacional para involucrar a las organizaciones/redes/coaliciones de hombres y niños que promueven las masculinidades positivas y que abogan de forma activa por la consecución de los tres resultados transformadores <i>Base de referencia: no (2022); Objetivo: sí (2024)</i> Número de miembros de la comunidad que han participado en campañas de sensibilización, apoyadas por el UNFPA, que abordan cuestiones relacionadas con las normas sociales, como el matrimonio infantil, la violencia de género, la salud sexual y reproductiva, la masculinidad positiva, la igualdad de género y la ciberviolencia <i>Base de referencia: 0 (2022); Objetivo: 80.000 (2025)</i> | <p>ONU-Mujeres, UNICEF, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Asuntos de la Mujer, coaliciones y redes dirigidas por mujeres y jóvenes de organizaciones de la sociedad civil, líderes religiosos; PCBS</p> | <p>4,1 millones de dólares (0,7 millones de dólares de recursos ordinarios y 3,4 millones de otros recursos)</p> |

| | | | | |
|--|---|--|---|--|
| | <p><u>Producto 4.</u> Mejora de las competencias, capacidades y oportunidades de los adolescentes y jóvenes para garantizar su autonomía corporal, liderazgo y participación en el desarrollo sostenible de Palestina</p> | <ul style="list-style-type: none"> • El país ha puesto en marcha la educación integral sobre sexualidad extraescolar a través de un mecanismo o estrategia nacional <i>Base de referencia: no (2022); Objetivo: sí (2025)</i> • El país ha involucrado a adolescentes y jóvenes, incluidos los jóvenes con discapacidad y los afectados por otros factores básicos que los dejan más rezagados, en la formulación y aplicación de políticas y programas relacionados con los tres resultados transformadores y el cambio climático <i>Base de referencia: conseguido parcialmente (2022); objetivo: totalmente conseguido (2025)</i> • Número de niñas marginadas, incluidas las niñas con discapacidad y las niñas afectadas por otros factores básicos del UNFPA más rezagadas, que acceden a los programas centrados en las niñas dirigidos a desarrollar sus competencias para la vida, su salud y sus activos sociales y económicos <i>Base de referencia: 0 (2022); Objetivo: 30.000 (2025)</i> | <p>Equipo de las Naciones Unidas en el país, PNUD, UNESCO, UNICEF, UNODC, ONU-Mujeres, OMS, FAO, PMA, redes y grupos dirigidos por jóvenes, organizaciones de la sociedad civil, Ministerio de Educación, Ministerio de Educación Superior, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Cultura, Consejo Superior de Juventud y Deportes, universidades palestinas, PCBS</p> | <p>8,7 millones de dólares (0,7 millones de dólares de recursos ordinarios y 8 millones de otros recursos)</p> <hr/> <p>Coordinación y asistencia del programa: 0,3 millones de dólares de recursos ordinarios</p> |
|--|---|--|---|--|